

EXTRACTO

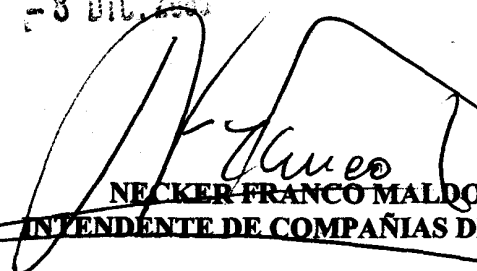
**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL DE
SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "PRODUCTORA DEL MAR
JAMAVI S.A."**

Se comunica al público que la compañía "PRODUCTORA DEL MAR JAMAVI S.A.",
convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reformó su
estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 22
de Noviembre del 2005. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante
Resolución No.05.M.DIC. 0299 de (- 8 DIC. 2005)

Se reforma el artículo quinto el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital
social de la compañía es de \$800.00 dividido en veinte mil acciones ordinarias y
nominativas de cuatro centavos de dólar de Estados Unidos de América cada una,
capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas".

Machala,

- 8 DIC. 2005


NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

JEO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros
por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad
de Machala.